

RESUMEN EJECUTIVO

Entidad: Gobierno Autónomo Municipal de Padcaya

Referencia: Supervisión al «Plan Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto Institucional Gestión 2025 del Gobierno Autónomo Municipal de Padcaya»

Informe N°: S6/GP8/E25 G1

Objetivo Emitir un pronunciamiento sobre la formulación técnica del «*Plan Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto Institucional Gestión 2025 del Gobierno Autónomo Municipal de Padcaya*» verificando su articulación con el «*Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025 del Gobierno Autónomo Municipal de Padcaya*» y el Presupuesto Institucional Anual 2025; asimismo, el proceso de formulación y aprobación con sus respectivos responsables.

Objeto El «*Plan Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto Institucional Gestión 2025 del Gobierno Autónomo Municipal de Padcaya*» aprobado mediante Ley Municipal N°108/2024 de 12 de septiembre de 2024.

Adicionalmente, forma parte del objeto de Supervisión: los procesos de formulación y aprobación del POA en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones, su reglamento específico y el SPIE.

Alcance El alcance de la Supervisión comprende la revisión y análisis del «*Plan Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto Institucional Gestión 2025 del Gobierno Autónomo Municipal de Padcaya*» que inicia con las «*Directrices de Formulación Presupuestaria Gestión 2025*» aprobadas mediante Resolución Bi-Ministerial N° 08 del 23 de julio de 2024 hasta la aprobación del POA en septiembre de 2024.

2. RESULTADOS EMERGENTES DE LA SUPERVISIÓN

2.1. Pronunciamiento

La CGE efectuó la Supervisión al «*Plan Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto Institucional Gestión 2025 del Gobierno Autónomo Municipal de Padcaya*» para emitir un pronunciamiento sobre la formulación técnica del mismo, así como verificar su articulación con el «*Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025 del Gobierno Autónomo Municipal de Padcaya*» y el Presupuesto Institucional Anual 2025; asimismo, el proceso de formulación y aprobación con sus respectivos responsables.

2.2. Alertas

2.2.1. Articulación técnica del Plan Operativo Anual

2.2.1.1. Parcial articulación del Plan Operativo Anual con el Plan Estratégico Institucional

- a) Inexistencia de articulación técnica de las ACP del POA con las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI's) del PEI**
- b) Inexistencia de articulación técnica a nivel de presupuesto del POA con el presupuesto quinquenal del PEI**

2.2.2. Formulación técnica del Plan Operativo Anual

2.2.2.1. Distorsión del objeto de planificación del POA

2.2.2.2. Parcial formulación de las Acciones de Corto Plazo y sus transversalidades en el POA

- a) Parcial formulación de las ACP sustantivas y de sus transversalidades en el POA**
- b) Inexistencia de dos ACP administrativas aglutinadoras**
- c) Registro de las ACP del POA con debilidades técnicas en el SIGEP**

2.2.2.3. Inexistente curso de acción en el POA

Las acciones de corto plazo sustantivas no cuentan con un curso de acción técnico

2.2.2.4. El POA presenta deficiencias presupuestarias en la: articulación técnica, determinación de requerimientos y expresión de la naturaleza de la entidad

- a) Parcial articulación técnica del POA con el presupuesto institucional anual de gastos**
- b) El presupuesto no refleja la naturaleza de entidad administradora de inversión pública**
- c) Inexistencia de la Determinación de Requerimientos en el POA**

2.2.3. Responsable en el proceso de formulación y aprobación

2.2.3.1. Falta de remisión plan operativo anual al Ministerio de Planificación del Desarrollo por parte del Gobierno Autónomo Municipal de Padcaya

---- 0 ----